

Francisco Vaquero Esteban, Soldado útil para todo servicio.
De otros Ayuntamiento; Agustín del Moral García del Ayuntamiento de Huimilán, Guadalajara. Soldado útil para todo servicio, se remiten los certificados de talla y reconocimiento a su pueblo.

Domin Asperilla y del Moral, del Ayuntamiento de Escalonilla, Toledo. Soldado útil para todo servicio, se remiten los certificados a su Ayuntamiento.
Jorge Soriano López del Ayuntamiento de Tequillas, Coahuila, y le acompañan los certificados de talla y reconocimiento para su clasificación por corresponderle el de Excluido al Ayuntamiento de su pueblo.

Y no habiendo otros moros a quienes llamar, el Sr. Presidente, manifestó que se daba por terminado el acto, uniéndose a hacer saber por edicto en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórroga de primera clase solicitadas que han quedado sin resolver, así como a los moros que tienen números siguientes en las listas por medio de papetes repartidos a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales; y yo lo certifico.

F. O. Ordóñez

Tomás Mateo Julián Esteban

Gregorio Yagüez

Elías Salinas Ramón Rentería

F. O. Ordóñez

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1933

D. Gregorio Yagüez

D. Elías Salinas

D. Julián Esteban

En la Sala Plena de la Junta de los diez señores del día veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia accidental del Sr. D. Mateo Julián Esteban, se reunieron los tres Concejales expresados al margen en la Sala Plena con objeto de celebrar la sesión de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión. Dada cuenta.

de la correspondencia y bolines oficiales de la provincia
se acordó en cumplimiento. Yelen abonem a di
fran por arrendado 60 pts por el transporte de arboles
Quedar enterados de la situacion economica del Ayun
tamiento y de la necesidad de enmenzar la cobranza
de los recibos preempuestos

Yelen se adquieren unos chanelos y un mono para
el personal del Matadero con cargo al Capitulo 10º.

Yelen se abonem los trabajos plantacion arboles buhos.
y que se continúe la plantacion y arreglo calle mayor
con cargo al Capitulo 11 del Presupuesto.

Yelen se abone a Baños Hermanos de Barcelona el impo
te de refuerra de imprentas.

que se pregone que cada rotura de un arbol lleva con
go al infractor una impenion de multa de 5 pts y si
trata de ganados al dueño. Que se prohibe el tener en
las calles carros y vehiculos asi como objetos que entor
pecan el tránsito especialmente de noche bajo multa
de 5 a 15 pts: idem el arrojar basuras y aguas sucias
en las calles publicas conignandose con multa de
10 pts cada infraccion facultandose a los dependien
tes municipales para que disminuyan los casos que comen
y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta
sesion a las 11 horas y una vez leida se firma en que
yo el Secretario certifico.



P. Colmenar Felix Labinas

Raon Dec

Gregorio Aguirre

Julian Esteban

Tomás Mateo

el Secretario

José Orosco

Sesion del dia tres de marzo
de 1923.

D. Tomas Mateo Aguirre

D. Gregorio Aguirre Olvera

D. Felix Labinas

D. Julian Esteban Lopez

En San Sebastian de los Reyes a las dos horas del dia tres de
marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Monte se reunieron los tre expre
sados al margen bajo la cual se dio principio con la lectura
del acta de la anterior que fué aprobada. Siguiendose